

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 02 de Mayo de 2006

223/06

Expte. N° 14.075/05

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Escuela de Ingeniería Química solicita la prórroga de la contratación del Ing. Oscar Daniel Quiroga; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 41/03 se establece que *"Todo docente dependiente de la Universidad Nacional de Salta, que cesa en su calidad de Regular, en el marco del Artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, podrá ser contratado en las condiciones establecidas en el Artículo 21 del mismo, en un cargo no superior al que desempeña al momento del cese, por un plazo no mayor de un año, prorrogable por una sola vez y con una dedicación no mayor a Semiexclusiva"*;

Que mediante Resolución N° 167/05 y su modificatoria N° 199/05, el Consejo Superior resuelve autorizar a la Facultad de Ingeniería a contratar los servicios del Ing. Oscar Daniel Quiroga, con una retribución equivalente a Profesor Titular con dedicación Simple;

Que mediante Resolución N° 420/05 de la Facultad, se contrata al citado Profesor, a partir del 02 de mayo de 2005 y hasta el 30 de abril de 2006;

Que la Escuela de Ingeniería Química, a través de la Nota N° 1217/06, solicita la renovación del contrato por un año más, a fin de que el Ing. Oscar Daniel Quiroga desarrolle las siguientes tareas:

- Actividad Docente en las asignaturas Fenómenos de Transporte, Operaciones Unitarias II y Especialidad B (Petroquímica), en el Primer y Segundo Cuatrimestre.
- Dictado de un Curso de Postgrado.
- Actividad de Investigación: Cinética de Reacciones Heterogéneas.
- Subdirector del Instituto de Investigaciones para la Industria Química – INIQI.
- Director del Proyecto 20 – B116 "Disolución de Minerales Borados en Agua con Dióxido de Carbono en presencia de Coadyuvantes".
- Redacción de Apunte sobre Introducción al Tratamiento Cinético de Reacciones Fluido-Sólido Reactivo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

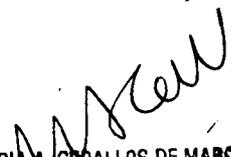
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 26 de abril de 2006)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, la autorización para prorrogar por un año más, la contratación del Ing. Oscar Daniel QUIROGA, con una retribución equivalente a PROFESOR TITULAR con Dedicación SIMPLE, a partir del 01 de mayo de 2006 y hasta el 30 de abril de 2007.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Oscar Daniel QUIROGA, División Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

LDNG


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LONGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA